

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL
SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MEDIO AMBIENTE,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO**

En las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Avenida Patriotismo 711-A, Sala INEGI, en la Ciudad de México, siendo las 8:30 horas del 24 de octubre de 2018, se reunieron los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (CESNIGMAOTU), para llevar a cabo su Segunda Sesión Ordinaria 2018, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

La sesión se desarrolló de acuerdo con el siguiente Orden del día:

8:30	<p>Bienvenida y aprobación del Orden del día.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paloma Merodio Gómez Presidenta del CESNIGMAOTU
8:30 – 8:35	<p>Verificación de Quórum y Seguimiento de Acuerdos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • María Isabel Monterrubio Gómez Secretaria Ejecutiva del CESNIGMAOTU
8:35 – 8:55	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la propuesta de Información de Cobertura de Suelo para todo México, escala 1:20 000, como Información de Interés Nacional. • Rafael Pacchiano Alamán Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales • José Sarukhán Kermes Coordinador Nacional de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) • Raúl Jiménez Rosenberg Coordinador General de Información y Análisis de la CONABIO • Frank Michael Oliver Schimidt Director General de Proyectos Interinstitucionales de la CONABIO
8:55 – 9:05	<p>Propuesta de revocación de Información de Interés Nacional sobre la información contenida en la Cartografía Náutica Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enrique Flores Morado Director General Adjunto de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología, Secretaría de Marina

Handwritten signatures and initials:
 - Top right: CR
 - Middle right: R
 - Bottom right: A
 - Far right: X
 - Bottom center: J
 - Bottom right: R
 - Far right: A
 - Bottom right: A

9:05 – 9:15	<p>Análisis sobre la estructura actual y resultados de los Comités Técnicos Especializados adscritos al SNIGMAOTU.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paloma Merodio Gómez Presidenta del CESNIGMAOTU
9:15 – 9:25	<p>Asuntos Generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Actualización de los Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados – Monitoreo PAEG 2018 – Proceso para la integración del PAEG 2019 <ul style="list-style-type: none"> • María Isabel Monterrubio Gómez Directora General de Coordinación del SNI EG – Aprobación de la Junta de Gobierno de los Lineamientos para el uso del Catálogo Nacional de Sustancias Químicas con fines estadísticos y geográficos. • María del Carmen Reyes Guerrero Secretaria Técnica del CESNIGMAOTU
9:25 – 9:35	<p>Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU.</p> <ul style="list-style-type: none"> • María Isabel Monterrubio Gómez Secretaria Ejecutiva del CESNIGMAOTU
9:35 – 9:40	<p>Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paloma Merodio Gómez Presidenta del CESNIGMAOTU

DESARROLLO

La Mtra. Paloma Merodio Gómez, en su carácter de Presidenta del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (CESNIGMAOTU), dio la bienvenida a los integrantes de este órgano colegiado a la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del CESNIGMAOTU y expresó que era una sesión especial, al estar presentes el Ing. Rafael Pacchiano Alamán, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y el Dr. José Sarukhán Kermes, Coordinador Nacional de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Biodiversidad (CONABIO), y agradeció a todos los asistentes su presencia. En donde mencionó que el Comité Ejecutivo ha realizado un trabajo arduo y productivo, originando proyectos que han sido declarados Información de Interés Nacional (IIN), Indicadores Clave (IC), y han emitido algunas Normas Técnicas (NT), por lo cual se puede hacer un recuento de los importantes trabajos realizados a lo largo de seis años. Reconoció a los Presidentes de los Comités Técnicos Especializados del Subsistema por la constante labor realizada y, sobre todo, por el beneficio de contar con información oportuna, veraz y pertinente que permita diseñar políticas públicas adecuadas para el desarrollo del país. En seguida, la Presidenta del Comité Ejecutivo puso a consideración de los integrantes el Orden del día de la sesión, mismo que fue aprobado.

Acto seguido, la Mtra. Merodio cedió la palabra a la Mtra. María Isabel Monterrubio, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité, para la verificación del quórum y el Seguimiento de Acuerdos; se informó que se contaba con quórum para dar inicio a la sesión; en cuanto al Seguimiento de Acuerdos, se indicó que el 19 de octubre del mes corriente, se les envió a los integrantes del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU vía correo electrónico; y se presentó la situación señalando que entre 2017 y 2018 se establecieron 11 acuerdos, de los cuales seis están atendidos y cinco en proceso; estos últimos relativos a las temáticas siguientes:

- Propuesta de la Información Edafológica escala 1:250 000, Serie II, para que sea considerada como IIN, la cual se sigue revisando y documentando.
- Actualización de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, misma que se encuentra en revisión por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos.
- Propuesta de Lineamientos técnicos para estandarizar y/o asignar la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles, el Área Técnica atiende las recomendaciones y observaciones emitidas por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos.
- Proyecto de Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino, el Área Técnica atiende las recomendaciones y observaciones emitidas por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos.
- Tasa de deforestación como parte del Catálogo Nacional de Indicadores, el Comité Técnico Especializado de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales sigue avanzando y revisando la serie para su presentación al Comité Ejecutivo.

Se enfatizó que la finalidad de cumplir con los requerimientos que marca la Ley del SNIEG y pasar por los procesos de revisión de la Información de Interés Nacional, Normatividad Técnica e Indicadores Clave que se propongan para subir al Sistema, permite contar con información oportuna, veraz y transparente, y que cuando las propuestas lleguen a la Junta de Gobierno para su aprobación, se tenga la certeza de que se realizó todo lo estipulado y, como tal, se está cumpliendo con la Ley del SNIEG y con los objetivos del Sistema.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'A' and several other marks.

En el siguiente punto del Orden del día, relativo a la presentación de la Propuesta de Información de Cobertura de Suelo para todo México, escala 1:20 000, como Información de Interés Nacional, la Mtra. Merodio otorgó la palabra al Ing. Rafael Pacchiano Alamán, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien agradeció al INEGI el acompañamiento que ha tenido con el Sector Ambiental desde el inicio de la administración. Señaló que se han realizado diversos trabajos conjuntos como modernizar la información que utiliza el sector para determinar políticas públicas, la digitalización de la Cédula de Operación Anual (COA), con lo cual se revolucionó al sector, ya que gracias a esta herramienta ha sido posible acortar los tiempos para la integración de inventarios a un año, cuando antes se llevaban a cabo en dos o tres años. También, mencionó que ha sido factible contar con la plataforma para instrumentar la Ley General del Cambio Climático y el Registro Nacional de Emisiones. Destacó que el 24 de octubre de 2018 será una fecha importante para el sector, pues este día se presentó la propuesta de Información de Cobertura de Suelo para todo México, escala 1:20 000, para que sea considerada como Información de Interés Nacional.

El Ing. Pacchiano señaló que México tiene 70% de su territorio con potencial forestal, y lejos de ser una nación que cuide sus bosques y tenga políticas para conservarlos y aprovecharlos de forma sustentable, se han venido perdiendo a un ritmo alarmante. Se han perdido cerca de 300 000 hectáreas en la década de los 90 y cerca de 100 000 en los últimos años; la causa primordial ha sido que los ecosistemas se utilizan para realizar actividades productivas. Por ello, ha sido un gran reto lograr acuerdos con el sector productivo para definir las zonas de conservación de interés primordial para la nación, y aquellas áreas donde sea posible llevar a cabo actividades. En 2016, se logró firmar un acuerdo en el que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) se comprometía a realizar una consulta con el sector ambiental para identificar dónde era factible proveer incentivos para concretar dichas actividades, pero la dificultad de este acuerdo fue que dependía de la voluntad de los titulares de ese momento.

Otro desafío fue elevar el acuerdo a nivel de Ley para que, independientemente de la administración e ideologías, se tuviera que hacer la consulta de dónde bajar incentivos para remover vegetación forestal. Esto se aprobó en 2018, y lo fundamental de llevar el acuerdo a Ley, fue garantizar que ésta se aplique, que no se detenga el desarrollo nacional y cómo hacer efectiva la consulta. Se definió que la única solución a este reto era contar con un sistema en donde se pudiera tener información veraz y oportuna de las zonas de importancia para la conservación, de identificar dónde estaban los intereses del sector productivo, y que la consulta pudiera hacerse de manera inmediata. Se solicitó la colaboración de la CONABIO, para desarrollar el sistema, y en la actualidad se cuenta con un producto que debe considerarse como ejemplo a nivel mundial de cómo se tiene que hacer un sistema de consulta de este tipo de información.

Derivado de lo anterior, el Ing. Pacchiano destacó la importancia de definir la Información de Cobertura de Suelo para todo México, escala 1:20 000 como de Interés Nacional, para garantizar que se cumpla con el mandato de Ley en materia ambiental que es, definir zonas que no pueden ser utilizadas para realizar actividades productivas y que éstas se ubiquen en lugares donde no se tenga ningún impacto ambiental.

Agradeció y reconoció al Dr. José Sarukhán Kermes, Coordinador Nacional de la CONABIO y a su equipo, por el trascendente trabajo realizado en corto tiempo; asimismo, destacó el apoyo del INEGI y del personal de la propia SEMARNAT para desarrollar el proyecto, expresando la seguridad de que éste será un legado importante de la actual administración para el bien de México. Solicitó al titular de la CONABIO expusiera los alcances de la Propuesta de Información de Cobertura de Suelo para todo México, escala 1: 20 000, como Información de Interés Nacional.

Al respecto, el Dr. Sarukhán agradeció la invitación y reiteró que para la CONABIO y el Sector Ambiental, y en general para el país era un día significativo, pues se trata de un proyecto inédito sobre la racionalización del uso del territorio mexicano; que además es de alcance mundial, pues no se tiene conocimiento de que otro país cuente con una herramienta de criterios ecológicos para saber en dónde puede modificarse la vegetación natural y dónde no debe hacerse, dado que no son áreas adecuadas para la producción agrícola o pecuaria.

Señaló que la CONABIO ha sido una institución generadora de conocimiento para México, y su función es producir la mejor información posible para la toma de decisiones por parte de quienes tienen la responsabilidad de hacerlo. En este sentido, la Comisión recibió la encomienda de generar un mapa de alta precisión para identificar la cobertura del suelo de la República Mexicana, así como la importancia de ubicar especies endémicas, ecosistemas únicos, especies en peligro de extinción, entre otros, para la defensa y mantenimiento del sistema de áreas naturales protegidas; es decir, se trata de una serie de formas de manejo de la diversidad biológica.

Agregó que la agricultura ha sido en México y en todo el mundo, la primera causa de modificación de los ecosistemas terrestres, e informó que existen cálculos que estiman que alrededor de 50% de la vegetación natural mundial ha sido totalmente alterada para producción alimentaria, sin considerar las afectaciones en el ámbito marino. Señaló que, con la información contenida en el mapa con Información de Cobertura de Suelo para todo México, se pueden distinguir los ecosistemas que hacen de México un país diverso, a un nivel de detalle antes no disponible; es una herramienta esencial para asegurar el futuro bienestar de la población del país que da la posibilidad de conocer los efectos sobre planeta en general. Se considera que puede convertirse en un mapa modelo para otros países.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, several smaller initials, and a signature at the bottom right.

Mencionó que la cartografía se elabora de forma automatizada y con tecnología innovadora; y que CONABIO en cooperación con el INEGI y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) desde 2011, han desarrollado el sistema de producción cartográfica denominada MAD-MEX. Dicho sistema cartográfico permite procesar grandes cantidades de imágenes de satélite y lo hace de manera virtualmente automática, lo cual reduce errores de interpretación y genera productos de alta confiabilidad. Además, la estandarización del sistema permite, por primera vez, generar cartografía de forma rápida, eficiente, baja en costos y de alta exactitud, con lo cual es factible reprocesar la cartografía conforme a las necesidades de los usuarios como: CONAFOR, CONAGUA, SEDATU, entre otros.

Indicó que el logro del mapa con la información que contiene ha sido posible gracias a la columna vertebral de CONABIO, el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB), que es la base de datos sobre diversidad biológica desde genes hasta ecosistemas más completa e integrada que hay en el mundo. Y que la cartografía referida es el insumo principal para la plataforma de autorización de los incentivos de producción agropecuaria acordada en la Conferencia de las Partes (COP 13), máximo órgano de gobierno del Convenio sobre la Diversidad Biológica de la ONU.

Para finalizar, comentó que la propuesta de generar esta plataforma que brinda asistencia en las decisiones de autorización con incentivos de producción, se dio en el marco de una cooperación técnica entre SAGARPA y SEMARNAT, y representa una de las más grandes oportunidades para vincular de manera eficiente las políticas de apoyo a la producción agropecuaria y las de conservación de la diversidad biológica nacional de los ecosistemas, con la enorme variedad genética que posee México. La aplicación de esta herramienta permitirá guiar el uso de los incentivos en una dirección que identifica terrenos para producir alimentos, evitando una explotación excesiva más allá de la capacidad autoregulatoria de los ecosistemas.

En complemento a la exposición del Dr. Sarukhán, correspondió al Ing. Raúl Jiménez Rosenberg, Coordinador General de Información y Análisis, presentar el mapa con Información de Cobertura de Suelo para todo México, escala 1:20 000, que se propone como IIN.

El Ing. Jiménez Rosenberg señaló que la propuesta se realizó en apego al Art. 78 de la LSNIEG y cumpliendo con los siguientes cuatro criterios para ser considerada como tal: 1) Aborda la temática de biodiversidad, flora y recursos naturales, entre otros; 2) Resulta necesaria para sustentar el diseño y la evaluación de las políticas públicas de alcance nacional; 3) Se genera en forma regular y periódica cada tres años; y, 4) Se elabora con base en una metodología científicamente sustentada; y su objetivo es consolidar el proceso de obtención de información nacional de cobertura del suelo para monitorear las

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical list of initials (ce, R, A, A) and a signature at the bottom.

tendencias de cambio, a fin de coadyuvar en la toma de decisiones y en la generación de políticas públicas para el uso sustentable del suelo y la cobertura vegetal.

Describió que el Sistema MAD-MEX, es la base para desarrollar el mapa con Información de Cobertura de Suelo para todo México, escala 1:20 000, que tiene un pre-proceso sólido y riguroso de imágenes de satélites ópticos, manejados bajo un proceso estandarizado de resolución espacial a cinco metros, para poder lograr un mapa escala 1:20 000, con una exactitud general de 80% sobre 17 clases de cobertura, con una exactitud de 92% para bosque / no bosque, y maneja como Unidad Mínima de Mapeo (UMM) de media hectárea.

Informó que, para construir el mapa con Información de Cobertura de Suelo para todo México, escala 1:20 000, se utilizaron aproximadamente 10 894 imágenes de satélite capturadas y procesadas con 4000 clasificaciones al nivel de tiles RapidEye, lo cual derivó en un mapa con un poco más de 2 000 000 000 de polígonos, de los cuales 87% representan un área menor a una hectárea, por lo cual se agregó como unidad espacial mínima de 0.5 hectáreas para construir un mapa que tenía más de 400 000 000 de polígonos, con lo que ya se podía manejar y hacer interpretaciones. Originalmente el mapa se construyó en 31 clases y ahora se ha realizado una modificación para tenerlo en 17 con exactitud general mayor a 80%. La actualización del mapa se realizará en ciclos de 3 años, y se tiene listo el producto de 2015 y el de 2018 se encuentra en proceso.

Para mayor detalle, la información está disponible en Internet en la dirección: http://monitoreo.conabio.gob.mx/snmb_charts/dashboard_mapabase.html. Por último, comentó que el mapa es un producto de buena calidad a nivel nacional e internacional; y expresó su beneplácito por haber alcanzado el objetivo planteado y estar en condiciones de presentar la propuesta.

Al respecto, la Dra. María del Carmen Guerrero Reyes, Directora General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI, indicó a los integrantes del Comité Ejecutivo que se cuenta con el dictamen técnico en el que evaluó la conformidad con los criterios solicitados en la Ley del SNI EG y en las Reglas para la Determinación de Información de Interés Nacional, el cual da procedencia a la propuesta de Información de Cobertura de Suelo para todo México, escala 1:20 000, como Información de Interés Nacional.

Posteriormente, la Mtra. Merodio agradeció el apoyo de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente para contar con la documentación necesaria que respalda la propuesta mencionada, y dio cumplimiento con lo establecido en la LSNI EG para llevar la propuesta al Comité Ejecutivo y que, previamente, en el Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales (CTEIMUSVRF), se llevó a cabo la votación a favor de la propuesta.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'CR', 'R', 'A', and 'M'.

A continuación, la Mtra. Paloma Merodio sometió a consideración del Comité Ejecutivo la Propuesta de Información de Cobertura de Suelo para todo México, escala 1:20 000, como Información de Interés Nacional, los integrantes validaron el dictamen de la propuesta realizada por la CONABIO y, acuerdan que la Presidenta de este Comité Ejecutivo conjuntamente con la Unidad del Estado proponente lo presenten a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.

A continuación, y en seguimiento con la orden del día, la Mtra. Merodio cedió la palabra al Contralmirante Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor Enrique Flores Morado, Director General Adjunto de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Secretaría de Marina (SEMAR), quien expresó que la IIN está básicamente enfocada a coadyuvar en la toma de decisiones del estado a beneficio de la sociedad; mientras que la cartografía náutica es una herramienta fundamental para ser de utilidad a la navegación marítima. Por tal motivo, la SEMAR ha reconsiderado que las cartas náuticas no satisfacen algunos de los criterios que se tienen que cumplir para ser IIN, por lo que proponen la revocación esta cartografía como tal. Para lo cual, solicitó al Capitán de Navío C.G. D.E.M. Leonardo Tun Humbert, Director de Hidrografía justificar la propuesta con mayor detalle, la propuesta de revocación de la IIN contenida en la Cartografía Náutica Nacional. Como antecedente, informó que el 28 de agosto de 2014, la SEMAR remitió la propuesta como IIN al Comité Técnico Especializado en Información Geográfica Básica (CTEIGB), el 15 de mayo de 2015 fue remitida por el Presidente del CTEIGB a la Presidencia del Comité Ejecutivo. La propuesta fue aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de junio de 2015.

Con fecha 15 de octubre de 2018, de acuerdo con lo estipulado en los Art. 28, 29 y 30 de las Reglas para la Determinación de la Información de Interés Nacional (RDIIN) vigentes y con el Acuerdo por el que se determinó como IIN, la información contenida en la Cartografía Náutica Nacional, la SEMAR solicitó al CESNIGMAOTU la revocación de la misma, bajo el argumento de que no se estaba cumpliendo con lo establecido en las Reglas, respecto de la transparencia, accesibilidad y disponibilidad de información a usuarios, a través de internet, pues las cartas náuticas son mapas específicamente destinados para satisfacer los requerimientos de la navegación marítima.

Por otra parte, mencionó que conforme la Norma Técnica para el Acceso y Publicación de Datos Abiertos de Información Estadística y Geográfica, publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2014, se define como interés nacional un recurso de valor público que al estar disponible como datos abiertos, y mediante su empleo, contribuye a impulsar el crecimiento económico, fortalecer la competitividad y promover la innovación, incrementar la transparencia y rendición de cuentas, así como generar una mayor eficiencia gubernamental e incrementar la calidad en la prestación de los servicios públicos, y una característica de los datos abiertos es que la información proporcionada debe ser gratuita.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AR', 'R', 'A', and 'A']

- SAGARPA tiene presencia en seis CTE; SENER participa en cinco; mientras que SEMAR, SEGOB, INECC, SEDATU, SCT, CONAGUA y SE participan en al menos tres CTE.
- En algunos CTE se observa sobrerrepresentación por parte de ciertas Unidades del Estado.

Se enfatizó en que estos resultados indican la necesidad de revisar la conformación actual de los CTE.

Con base en el análisis relativo al nivel de participación en los CTE de los Subsistemas Nacionales de Información que llevó a cabo la DGCSNIEG, la Mtra. Merodio Gómez informó que en los 35 CTE que habían sesionado hasta el mes de septiembre de 2018, en 17.1% de los casos asistieron los titulares, en 16.4% de los CTE asistió el suplente, y aproximadamente 50% de las reuniones fueron atendida por un representante, con una inasistencia del 16.6% de los vocales. Por otra parte, resaltó que en 2017 se realizó una revisión entre pares por parte de la OCDE con respecto a este tema, y una de las recomendaciones que el equipo revisor hizo fue que el SNIEG debe protegerse contra la proliferación excesiva de sus estructuras.

En este sentido, se observó que el diagnóstico es coincidente, tanto a nivel nacional como internacional, concluyendo que existe la necesidad de realizar una valoración sobre las estructuras actuales, y en su caso, definir la reducción de los mismos bajo un enfoque de optimización y racionalización.

En la sesión, la Mtra. Paloma Merodio desplegó matrices de los resultados en materia de Información de Interés Nacional y de Indicadores Clave en los CTE del SNIGMAOTU, con la finalidad de destacar que las Unidades del Estado que proponen son Presidentes del CTE o Unidades del Estado muy relacionadas a las temáticas del CTE; por ello, indicó que es indispensable promover la participación de las otras Unidades del Estado que forman parte de cada CTE.

La Mtra. Merodio Gómez informó que, con base en los resultados del análisis se trabajó con los Presidentes de los Comités Técnicos Especializados una propuesta de reestructuración de los CTE del SNIGMAOTU, y que actualmente la Dra. María del Carmen Reyes Guerrero, Directora General de Geografía y Medio Ambiente y Secretaría Técnica del Comité Ejecutivo de este Subsistema, está revisando la documentación y concretando con los Secretarios Técnicos de los CTE dicha propuesta.

Con el propósito de seguir fortaleciendo el papel de las Unidades del Estado del Subsistema en la generación y actualización de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave, la Mtra. Merodio las invitó a registrar Actividades en el Programa Anual

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

de Estadística y Geografía 2019, ya que esta información será el pilar para el diseño y toma de decisiones de la nueva administración.

Los integrantes del Comité Ejecutivo toman conocimiento del análisis presentado sobre las estructuras actuales y los resultados logrados en los CTE del SNIGMAOTU; así como de la propuesta relativa a la reorganización de los mismos que se trabaja en el seno de la Secretaría Técnica de este órgano colegiado.

Siguiendo con los Asuntos Generales, la Presidenta del CE cedió la palabra a la Mtra. María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de Coordinación del SNIEG, quien enfatizó sobre la importancia de que las Unidades del Estado planeen sus acciones con miras a mejores resultados, de ahí que las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE) establecen que los CTE deben elaborar su Programa de Trabajo (PT), y que tres meses antes de que concluya su vigencia, se debe realizar su actualización. Dado que los Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados de este Subsistema vencen este año, la Mtra. Monterrubio Gómez extendió una atenta invitación a los Presidentes y demás integrantes de los CTE del SNIGMAOTU a que inicien la actualización de los mismos, para que no haya un corte en el periodo de transición de la siguiente Administración Pública Federal, y se dejen avanzadas tareas de proyectos que se identifique tengan que continuar. Estos Programas de Trabajo deben estar alineados a los documentos programáticos del SNIEG.

Indicó que para su conformación podrán apoyarse de la nueva Guía para la elaboración de los Programas de Trabajo de los CTE disponible en el portal del SNIEG (<http://www.snieg.mx/?page=3230>); en ella, se detalla el nuevo formato para el registro de actividades de los CTE, donde se sugiere se plasmen actividades o proyectos sustantivos por lo menos para el año 2019, que podría retomar la nueva administración si así lo decide, independientemente de las nuevas necesidades de información estadística y geográfica en el marco del SNIEG, que se identifiquen dentro del nuevo Plan Nacional de Desarrollo y los Programas que de él se deriven.

Los integrantes del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU toman conocimiento de la invitación que se les hace a los Presidentes de los CTE del Subsistema, para llevar a cabo la actualización de los Programas de Trabajo de sus respectivos CTE, con apoyo de la Guía mencionada.

Con respecto al monitoreo del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2018, la Mtra. Monterrubio Gómez informó que el monitoreo del tercer trimestre se efectuó del 15 al 24 de octubre de 2018, y que bien podría dejarse abierto el sitio hasta el 25 de octubre en caso de que alguien necesite registrar sus avances; asimismo, indicó que el monitoreo del cuarto trimestre se llevará a cabo del 21 al 30 de enero de 2019.

Finalmente, la Mtra. María Isabel Monterrubio expuso el proceso general que se sigue para la integración del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2019.

Los integrantes del Comité Ejecutivo toma conocimiento de los periodos para el Monitoreo del PAEG 2018; y del proceso de integración del PAEG 2019.

Dentro de Asuntos Generales, la Dra. María del Carmen Reyes Guerrero, Secretaria Técnica del CESNIGMAOTU, informó sobre la aprobación de la Junta de Gobierno del INEGI de los Lineamientos para el uso del Catálogo Nacional de Sustancias Químicas con fines estadísticos y geográficos, realizada en su Décima Sesión del 4 de octubre de 2018, los cuales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2018.

A continuación, la Presidenta del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, solicitó a la Mtra. María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y Secretaria Ejecutiva del Comité Ejecutivo del SNIGMAOTU, dar lectura a la toma de conocimiento de los asuntos presentados y la propuesta de acuerdos de la sesión.

La Mtra. Monterrubio precisó que los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, toman conocimiento sobre el estatus que guardan los siguientes temas:

- Proceso para la integración del PAEG 2019.
- Invitación a los Presidentes de los CTE del Subsistema, para llevar a cabo la actualización de los Programas de Trabajo de sus respectivos CTE, con apoyo de la "Guía para la elaboración de los Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados" que se encuentra disponible en el Portal del SNIEG en la ruta: <http://www.snieg.mx/?page=3230>.
- Avances del Monitoreo del tercer trimestre y programación del Monitoreo del cuarto trimestre del Programa Anual de Estadística y Geografía 2018.
- Aprobación por la Junta de Gobierno del INEGI de los Lineamientos para el uso del Catálogo Nacional de Sustancias Químicas con fines estadísticos y geográficos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2018.

Asimismo, la Secretaria Ejecutiva dio lectura a los Acuerdos adoptados por los integrantes del Comité Ejecutivo en la sesión:



ACUERDOS

1. Los integrantes del Comité Ejecutivo validan el dictamen de la propuesta realizada por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) de la Información de Cobertura de Suelo para todo México, escala 1:20 000 y, acuerdan que esta sea presentada por la Presidenta de este Comité Ejecutivo conjuntamente con la Unidad del Estado proponente a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración y, en su caso, sea determinada como Información de Interés Nacional. Para tal fin, la propuesta se acompañará del formato, documentación soporte y el dictamen correspondiente elaborado por la Secretaría Técnica del Comité Ejecutivo.
2. Se aprueba la solicitud presentada por la Secretaría de Marina, para que sea revocada la declaración de la información contenida en la Cartografía Náutica Nacional, como de Interés Nacional, en virtud de que no cumple con los criterios establecidos en el Art. 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y los principios rectores del Sistema. Para tal efecto, se acuerda que la Presidenta de este Comité Ejecutivo lo someta a consideración de la Junta de Gobierno a fin de que ésta, con fundamento en los Arts. 28, 29 y 30 de las Reglas para la Determinación de Información de Interés Nacional, establezca lo procedente.
3. Los integrantes del Comité Ejecutivo toman conocimiento del análisis presentado sobre las estructuras actuales y los resultados logrados en los Comités Técnicos Especializados (CTE). La Secretaría Técnica del Comité Ejecutivo enviará una propuesta sobre la reorganización de los actuales Comités Técnicos Especializados del SNIGMAOTU, la cual considere las temáticas y estructuras de las vocalías.
4. La Secretaría Ejecutiva enviará a los miembros del Comité el acta de la segunda sesión 2018 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma, una vez que los integrantes la hayan opinado.

Una vez expuesta la propuesta de Acuerdos, la Mtra. Paloma Merodio Gómez la sometió a consideración de los presentes, quienes manifestaron su aceptación a los mismos.

Siendo las 9:40 horas, la Presidenta del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, agradeció a los integrantes de este órgano colegiado su asistencia y procedió a clausurar la Segunda Sesión Ordinaria 2018, con la participación de los funcionarios siguientes:





Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Paloma Merodio Gómez INEGI	Presidenta del Comité	
María Isabel Monterrubio Gómez INEGI	Secretaria Ejecutiva	
María del Carmen Reyes Guerrero INEGI	Secretaria Técnica	
Enrique Flores Morado SEMAR	Vocal	
Arturo Flores Martínez SEMARNAT	Vocal Suplente	
Rafael Alexandri Rionda SENER	Vocal Suplente	
José Luis Berrospe Martínez RAN/SEDATU	Representante del Vocal	
Emilio Granados Franco SRE	Representante del Vocal	
Lucio David Sánchez Alcántara SEDENA	Representante del Vocal	

En calidad de Invitados especiales asistieron:

De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Rafael Pacchiano Alamán, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

De la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) de la SEMARNAT, José Sarukhán Kermez, Coordinador Nacional de la Comisión.

Como invitados asistieron los representantes que se mencionan a continuación:

Por parte de la SEMAR, Leonardo Tun Humbert, Director de Hidrografía y Vocal Suplente en el CESNIGMAOTU.

Por parte de la SEMARNAT, Elena Xóchitl Ramírez Reivich, Asesora; Edy Israel Méndez Rangel, Jefe de Departamento Editorial.

Por parte de la CONABIO, Raúl Jiménez Rosenberg, Coordinador General de Información y Análisis y Frank Michael Oliver Schimidt, Director General de Proyectos Interinstitucionales;

Por parte de la SEDATU, Enrique González Tiburcio, Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Presidente del CTEICR, Hilario Salazar Cruz, Coordinador General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral y Secretario de Actas del CTEICR; Héctor Macías Cuesta, Director General de Desarrollo Regional; y Gerardo Jesús Negrete Gasca, Director de Política Ambiental, Jéscica Edith Tapia Reyes, Directora de Seguimiento de Información y Secretaria de Actas del CTEIDRU.

Por parte de la SEDENA, Juan Daniel Castillo Rosas, Jefe del Área de Producción; y Rodolfo Martínez Sánchez, Subteniente Ingeniero del Servicio Cartográfico.

Por parte de la CONAGUA, Luz del Carmen Velázquez Simental, Subgerente de la Comisión.

Por parte del INECC, Daniel González Terrazas, Director de Servicios Ambientales.

Por parte del SIAP, José Lidio Ramírez Navarro, Subdirector de Información Geográfica.

Por parte de la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, Jesarela López Aguilar, Directora Técnica de la Vicepresidencia de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano; Raymundo Pérez Rico, Director de Evaluación; Andrés López Román, Secretario Particular; Andrea Ramírez Santiago, Subdirectora de Evaluación de Información Geográfica y del Medio Ambiente; y Jessica Dennis Gómez López, Jefa del Departamento de Evaluación de Información Geográfica y del Medio Ambiente.

CR
P
A
J
D
A



Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano

Por parte de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente, Francisco Javier Jiménez Nava, Director General Adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente y Secretario Técnico del CTEIMUSVRF.

Por parte de la Dirección General de Coordinación del SNIEG, Angélica Rocío Mondragón Pérez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información; y Zaida Meza Contreras, Subdirectora de Seguimiento al SNIDS y al SNIGSPIJ.